

Acta de la Sesión Ordinaria n.º23-21, celebrada por la Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros Sociedad Anónima, sita en la ciudad de San José, el miércoles diecisiete de noviembre del dos mil veintiuno, a las ocho horas con treinta minutos, con el siguiente **CUÓRUM**:

Lic. Javier Zúñiga Moya, Presidente; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, Vicepresidente; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, Secretario; Lida. Maryleana Méndez Jiménez, Tesorera; Licda. Gina Carvajal Vega, Vocal; MBA. Verónica Julieta Acosta Gándara, asiste en su condición de Fiscal.

Además, asisten:

Por BCR Corredora de Seguros S.A.

Lic. David Brenes Ramírez, Gerente; MSc. Karen Gregory Wang, Auditora Interna; Licda. Rebeca Martínez Solano, Gerente Comercial; Licda. Isabel Cordero Benavides, Gerente de Operaciones, Licda. Jenny Ureña Castro, Encargada de la Unidad de Riesgo y Control Normativo.

Por Banco de Costa Rica

*Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; Lic. Juan Carlos Castro Loría, Asesor Jurídico Junta Directiva; MBA Laura Villalta Solano, Asistente Secretaría Junta Directiva; Licda. Teresita Brenes Vargas, Transcriptor de Actas.

*Se incorpora según texto del artículo V.

El señor Douglas Soto Leitón no asiste por encontrarse atendiendo asuntos propios de su cargo. Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva de esta Sociedad, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global diseñada para videoconferencias provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del *Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica*.

ARTÍCULO I

El señor **Javier Zúñiga Moya** somete a consideración del Directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.º23-21, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. APROBACIÓN DE ACTA

B.1 Acta de la sesión ordinaria n.º22-21, celebrada el 03 de noviembre del 2021.

C. SEGUIMIENTO PENDIENTES JUNTA DIRECTIVA

C.1 Informe de seguimiento de atención pendientes de la Administración con la Junta Directiva. Atiende SIG-01. (CONFIDENCIAL).

D. ASUNTOS INFORMATIVOS

Gerencia de la Sociedad

D.1 Estados Financieros, con corte al 30 de setiembre del 2021. Atiende SIG-02.

D.2 Análisis de los Estados Financieros, con corte al 30 de setiembre del 2021. Atiende SIG-02. (CONFIDENCIAL)

D.3 Informe de seguimiento de las demandas labores interpuestas, contra BCR Corredora de Seguros. Atiende acuerdo sesión n.º10-16, art. V. (CONFIDENCIAL)

D.4 Informe del seguimiento del plan estratégico y Avance del Cuadro de Mando Integral (CMI), con corte al primer semestre 2021. Atiende SIG-19 y SIG-20. (CONFIDENCIAL)

D.5 Informe de avance del plan comercial, con corte al primer semestre 2021. Atiende SIG-21. (CONFIDENCIAL)

D.6 Informe de avance del Sistema de Información Gerencial para el año 2021. Atiende SIG-15. (CONFIDENCIAL)

Auditoría Interna de la Sociedad

D.7 Informe integral avance tercer trimestre 2021 del Plan de Labores 2021, Evaluaciones y opiniones sobre el diseño y efectividad del gobierno de riesgo, Plan de Mejora de la Calidad, Plan Estratégico 2020-2022, notas y compromisos en atención y Cuadro de Mando Integral. (CONFIDENCIAL)

E. ASUNTOS VARIOS

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º23-21, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación del acta*, el señor **Javier Zúñiga Moya** somete a la aprobación de la Junta Directiva, el acta de la sesión n.º22-21, celebrada el tres de noviembre del dos mil veintiuno.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión n.º22-21, celebrada el tres de noviembre del dos mil veintiuno.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, aspectos operativos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 6° de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, incluye reforma integral a la Ley N°12 del 30 de octubre de 1924, en relación con las disposiciones de la “Ley de Información No Divulgada” (No. 7975 del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **David Brenes Ramírez** dice que, en esta oportunidad, la señora Isabel Cordero Benavides, Gerente de Operaciones de la Sociedad, presenta el informe del resultado de los estados financieros de BCR Corredora de Seguros S.A., con corte al mes de setiembre del 2021. Lo anterior, en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial (SIG-2021).

En primera instancia, la señora **Isabel Cordero Benavides** se refiere ampliamente, a las siguientes consideraciones del Balance General y Estado de Resultados, con corte al mes de setiembre del 2021, que se detallan a continuación:

Balance General Comparativo

- ✓ *El activo muestra un decrecimiento de un 4% con respecto a Setiembre 2020, debido a la baja en inversiones para pago de dividendos.*
- ✓ *El Pasivo presenta un decrecimiento del 20% con respecto a Setiembre 2020.*
- ✓ *El patrimonio aumento en un 3% con respecto a Setiembre 2020.*

Balance de Situación -Millones de Colones-

	Setiembre 2020	Setiembre 2021	Variación Interanual Setiembre 2021	Meta Presupuesto Setiembre 2021	Variación % Meta
ACTIVO TOTAL	11,130	10,674	-4%	8,383	27%
Activo Productivo	8,181	8,080	-1%	7,554	7%
Inversiones	8,181	8,080	-1%	7,554	7%
Inversiones en Títulos y Valores	8,181	8,080	-1%	7,554	7%
Activo Improductivo	2,950	2,594	-12%	829	213%
Activo Inmovilizado	1,240	1,134	-9%	565	101%
Bienes de uso neto	800	328	-59%	264	24%
Otros Activos	910	1,132	24%	0	N/A
PASIVO TOTAL MAS PATRIMONIO AJUSTADO	11,130	10,674	-4%	8,383	27%
PASIVO TOTAL	3,572	2,861	-20%	1,145	150%
Pasivo sin costo	3,572	2,861	-20%	1,145	150%
Con Instituciones públicas	1,221	1,263	3%	978	29%
Otros pasivos sin costo	2,351	1,598	-32%	166	860%
PATRIMONIO AJUSTADO	7,558	7,813	3%	7,238	8%

Estado de Resultados

- ✓ *Los ingresos por comisiones presentan un crecimiento del 7% interanualmente*
- ✓ *Los ingresos financieros decrecen en un 18% interanualmente.*
- ✓ *La utilidad presenta un crecimiento interanual de un 9% y una ejecución del 29% con respecto a lo presupuestado para el mes de setiembre 2021.*

Estado de Resultados -Millones de Colones-

CUENTA	Mensual		Acumulado		Variación	Meta Setiembre 2021	Variación Setiembre 2021 %
	sep-20	sep-21	sep-20	sep-21	%		
Ingresos Financieros	35	46	699	530	-24%	329	61.2%
Ingresos Financieros por Inversiones	35	46	590	485	-18%	329	47.6%
Ganancia o Pérdida por diferencial cambiario	24	9	109	45	-59%	1	3959%
Resultado Financiero Neto	60	56	699	530	-24%	330	61%
Ingresos Operativos	530	576	5,015	5,563	11%	4,931	13%
Ingresos por comisiones	499	557	4,864	5,200	7%	4,931	5%
Ganancia estimaciones	30	15	120	148	24%	0	N/A
Otros Ingresos de operación	1	4	31	214	590%	0	N/A
Gastos de Operación	58	96	823	714	-13%	794	N/A
Gastos Generales	20	43	265	328	23.8%	340	-4%
Gastos Financieros bienes por arrendamiento	4	2	40	18	-53.9%	0	N/A
Otros Gastos de operación	29	39	344	236	-31%	326	-27%
Depreciaciones	10	10	90	93	3%	128	N/A
Gastos estimaciones	-5	3	84	38	-55%	0	N/A
Resultado Operacional Bruto	472	480	4,192	4,849	15.68%	4,466	8.6%
Gastos Administrativos	143	178	1,449	1,589	10%	1,596	0%
Gastos de personal	143	178	1,449	1,589	9.7%	1,596	-0.5%
Resultado Operacional Neto	329	302	2,743	3,260	19%	1,596	104.2%
Utilidad antes de impuesto	388	358	3,442	3,790	0.10	2,870	32.1%
Impuesto sobre la renta	111	108	1,062	1,195	13%	861	39%
Participaciones sobre la Utilidad	12	11	103	110	6%	86	28%
Utilidad Neta del Periodo	266	239	2,277	2,485	9%	1,923	29%

N/A No aplica partida presupuestaria

Adicionalmente, doña **Isabel Cordero** comenta sobre la ejecución presupuestaria de BCR Corredora de Seguros, para la fecha de corte, para lo cual se apoya en la siguiente información: (ver imágenes n.º1 y n.º2).

Ejecución de Presupuesto Ingresos setiembre 2021

Nombre de la Cuenta	PRESUPUESTO 2021	INGRESOS REALES AL MES DE SETIEMBRE 2021	% EJECUCIÓN ACUMULADO SETIEMBRE 2021	PRESUPUESTO META 2021 ACUMULADO	INGRESO REAL VS META AL MES DE SETIEMBRE 2021
Ingresos por comisiones	6,574	5,200	79%	4,931	105%
Ingresos Financieros	438	485	111%	329	148%
Total	7,012	5,685	81%	5,259	108%

Imagen n.º1. Ejecución de Presupuesto - Ingresos setiembre 2021

Fuente: Gerencia de la Sociedad

Ejecución de Presupuesto Egresos setiembre 2021

Nombre de la Cuenta	PRESUPUESTO 2021	EGRESOS REALES AL MES DE SETIEMBRE 2021	% EJECUCIÓN ACUMULADO SETIEMBRE 2021	PRESUPUESTO META 2021 ACUMULADO	EGRESO REAL VS META AL MES DE SETIEMBRE 2021
REMUNERACIONES	2,357	1,502	64%	1,596	94%
SERVICIOS	932	501	54%	650	77%
SERVICIOS-IMPUESTO RENTA	1,186	1,080	91%	861	125%
MATERIALES Y SUMINISTROS	17	5	27%	16	29%
ACTIVOS FINANCIEROS	1,226	0	0%	919	0%
BIENES DURADEROS	323	49	15%	242	20%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES-CNE	119	110	93%	86	128%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES-PRESTACION	110	70	64%	82	85%
CUENTAS ESPECIALES	743	0	0%	0	0%
Total	7,012	3,317	47%	4,454	74%

Imagen n.º2. Ejecución de Presupuesto - Egresos setiembre 2021

Fuente: Gerencia de la Sociedad

En relación con los indicadores financieros, con corte al mes de setiembre del 2021, se presentan los siguientes datos (ver imagen n.º3).

Indicadores Financieros Setiembre 2021

Indicador	Alcance	Real (Dic 2020)	Resultados Acumulados		Avance vrs Meta
			Meta Presupuesto Diciembre-2021	sep-21	
UTILIDAD	Superar la Utilidad Neta del año 2020	3,043	2,649	2,485	94%
ROE(*)	Superar el ROE del año 2020	32.98%	33.53%	44.91%	134%
NEGOCIO	Superar las comisiones del año anterior	6,546	6,574	5,200	79%
EFICIENCIA OPERATIVA	Superar la eficiencia operativa del 2020	34.73%	37.72%	34.82%	108%

CANTIDAD DE EMPLEADOS	89
UTILIDAD POR EMPLEADO	27.92

Imagen n.º3. Indicadores Financieros

Fuente: Gerencia de la Sociedad

Por otra, parte se presenta información sobre la variación presupuestaria n.º2-2021, aprobada por la Gerencia General de BCR Corredora de Seguros, así como su aplicación contable (ver imagen n.º4), e indica lo siguiente:

- ✓ *Las variaciones se aplicaron en apego con las "Normas Técnicas Sobre Presupuesto Público" y las "Políticas para la gestión del presupuesto de BCR Corredora de Seguros".*
- ✓ *En cumplimiento con norma 4.3.11 de las Normas Técnicas Sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE), el total de variaciones realizadas durante el III trimestre 2021 representa un monto de ¢14 millones colones, cuya cifra no excede el 25% del monto total del presupuesto ordinario de BCR Corredora.*

Modificación	Motivo	Total Modificado
No. 2-2021	Se requiere aumentar la partida presupuestaria en €14.5 millones. Con esta variación se pretende aumentar el contenido presupuestario de la sub partida de "Sueldos para cargos fijos" 0.01.01 y las partidas relacionadas a las "cargas sociales y contribuciones patronales" 0.04-0.05. Lo anterior con el fin de atender las necesidades que se han presentado para la prestación de servicios al Banco de Costa Rica según acuerdo en la sesión 14-21. Se requiere aumentar la partida presupuestaria en €104 mil. Con esta variación se pretende aumentar el contenido presupuestario a la sub partida de "Seguros" 1.06.01 correspondiente a la póliza de riesgos de trabajo, como complemento de la sub partida de "Sueldos para cargos fijos".	€14.680.000 colones



BCR CORREDORA DE SEGUROS S.A.
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
PRESUPUESTO 2021
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA #2
 (Miles de Colones)

ORIGEN DE LOS RECURSOS			APLICACIÓN DE LOS GASTOS		
CUENTA	PARTIDA DE EGRESO	MONTO	CUENTA	PARTIDA DE EGRESO	PROGRAMA UNICO
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	14,680	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	9,599
			0.03.03	Decimotercer mes	867
			0.03.04	Salario escolar	800
			0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	962
			0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	52
			0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	156
			0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	520
			0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	52
			0.05.01	Agote Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	546
			0.05.02	Agote Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	312
			0.05.03	Agote Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	156
			0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	555
			1.06.01	Seguros	104
	TOTAL DE ORIGENES	14,680		TOTAL DE APLICACIONES	14,680

Imagen n.º 4. Variación presupuestaria n.2-2021 y aplicación contable

Fuente: Gerencia de la Sociedad

Copia de la información se remitió oportunamente a los señores Directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo establecido en el artículo n.º10 *Funciones de las Juntas Directivas*, a. *Junta Directiva General y juntas directivas de subsidiarias*, del Código de Gobierno Corporativo del Banco de Costa Rica que, en lo que interesa, dice lo siguiente:

Artículo 10. Funciones de las juntas directivas

a. Junta Directiva General y juntas directivas de subsidiarias

La Junta Directiva General debe cumplir con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional (LOSBN), en el acuerdo Sugef 16-16 Reglamento sobre Gobierno Corporativo, acuerdo Sugef 14-17 Reglamento general de gestión de la tecnología de información, y en la Directriz Presidencial N° 099-MP Directriz general para la revisión de las funciones de órganos de dirección y fortalecimiento de su rol estratégico en las empresas propiedad del estado e instituciones autónomas.

Además, en línea con lo anterior, sin perjuicio de las funciones y responsabilidades que le asignan las leyes, reglamentos, directrices presidenciales y otras normas relacionadas, la Junta Directiva General y las juntas directivas de las subsidiarias, deben cumplir con las siguientes funciones:

(...)

- *Supervisar la gestión de la gerencia superior a través de la rendición de cuentas.*

- *Analizar los informes que les remitan los comités de apoyo, los órganos supervisores y las auditorías interna y externa y tomar las decisiones que se consideren procedentes. (...)*

Segundo. Lo establecido en el artículo 31, inciso 6, punto iii, del *Reglamento sobre Gobierno Corporativo* (Acuerdo Sugef 16-16).

Tercero. Lo establecido en el Sistema de Información Gerencial (SIG), de BCR Corredora de Seguros S.A., aprobado en la sesión n.º04-21, del 17 de febrero del 2021.

Se dispone:

Dar por conocido el informe sobre el resultado de los estados financieros de BCR Corredora de Seguros S.A., con corte al 30 de setiembre del 2021, en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial (SIG).

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, aspectos operativos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 6º de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, incluye reforma integral a la Ley N°12 del 30 de octubre de 1924, en relación con las disposiciones de la “Ley de Información No Divulgada” (No. 7975 del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, aspectos operativos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 6º de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, incluye reforma integral a la Ley N°12 del 30 de octubre de 1924, en relación con las disposiciones de la “Ley de Información No Divulgada” (No. 7975 del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, aspectos operativos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 6º de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, incluye reforma integral a la Ley N°12 del 30 de octubre de 1924, en relación con las disposiciones de la “Ley de Información No Divulgada” (No. 7975 del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, aspectos operativos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 6° de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, incluye reforma integral a la Ley N°12 del 30 de octubre de 1924, en relación con las disposiciones de la “Ley de Información No Divulgada” (No. 7975 del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, aspectos operativos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 6° de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, incluye reforma integral a la Ley N°12 del 30 de octubre de 1924, en relación con las disposiciones de la “Ley de Información No Divulgada” (No. 7975 del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, aspectos operativos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 6° de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, incluye reforma integral a la Ley N°12 del 30 de octubre de 1924, en relación con las disposiciones de la “Ley de Información No Divulgada” (No. 7975 del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XI

Se convoca a sesión ordinaria para el miércoles uno de diciembre del dos mil veintiuno, a las diez horas con treinta minutos.

ARTÍCULO XII

Termina la sesión ordinaria n.°23-21, a las nueve horas con cincuenta y ocho minutos.